

DIAGNÓSTICO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS PYMES DEL PORVENIR Y UNA PROPUESTA PARA SISTEMATIZAR LA PREVENCIÓN BASADA EN EL DS 009-2005-MT

ING. JUAN RICARDO ZEGARRA NIÑO

ESSALUD – CEPRIT / LA LIBERTAD – PERÚ

Email: Juan.zegarran@essalud.gob.pe
ingzegarra@cip.org.pe

Las Mypes del Porvenir solo invierten en un 8% en Prevención de Riesgos Laborales, no lo consideran como una ventaja competitiva, ni tienen una cultura preventiva, pero si se preocupan por la salud de sus trabajadores que la mayoría son sus familiares. Ante este contexto se presenta un modelo de implementación de un sistema de gestión básica en prevención de riesgos laborales, cuya estrategia se basa en la elección de un grupo de empresas (consorcio) debiendo liderar la Municipalidad quien coordinará con el consorcio elegido, las ONGS , los programas del Estado orientado a la prevención y con las Universidades para que los alumnos apoyen con la modalidad de tesis, prácticas profesionales, conviene indicar que el 71% de los empresarios tienen un nivel educativo básico (primario y/o secundario), fortaleciendolo con la formación de equipos lideres en prevención, para mejorar los resultados.

A. PRESENTACIÓN

Actualmente dentro de la Región La Libertad, esta provincia de Trujillo con 9 distritos: Trujillo, La Esperanza, El Porvenir, Víctor Larco, Florencia de Mora, Laredo, Moche, Huanchaco y Salaverry. Dentro de ellos el distrito El Porvenir ocupa el 3^{er} lugar con una población en crecimiento (112,500 habitantes), y esto no sería tan importante si este distrito no fuera considerado como “la ciudad del calzado” del Perú, y donde se agrupan mas de 1000 micro y pequeñas empresas (Mypes) dedicadas ha este rubro, cabe mencionar que en el Perú se considera micro empresas a los que tienen entre 1 a 10 trabajadores y pequeñas empresas entre 10 a 50 trabajadores.

El sector calzado a experimentado la competencia extranjera de la China entre otros, que han obligado a muchos empresarios al cierre de sus empresas, sin embargo también existen empresarios emprendedores que han hecho frente a la adversidad inclusive algunos han formado consorcios para poder exportar, este cambio les ha obligado a modificar su método de trabajo con énfasis en la mejora de la calidad de sus productos. Ahora bien este cambio ha originado romper muchos paradigmas para cumplir con las nuevas exigencias del mercado, si ha esto incluimos la aprobación del TLC con EEUU, entre otros cambios del entorno internacional esto indica que la exigencia será mayor y esto implica que es cuestión de tiempo para que estas empresas unidas a través de consorcios tengan también la exigencia en la Prevención en Riesgos Laborales, ante estos eventos aparece la inquietud de cómo se encuentra la situación actual de este sector en prevención y que importancia le dan a este cambio que se presentará en un futuro no muy lejano.

Cabe indicar además que el Perú ya tiene un Reglamento de Seguridad en Salud y en el Trabajo – DS 009 – 2005 – TR y su modificatoria DS 007 – 2007 - TR, aunque el ministerio de trabajo aun no fiscaliza el cumplimiento de dicho reglamento, ya se tiene el sustento para ir adecuándose.

Para ello la secuencia de actividades para lograr lo anteriormente mencionado es:

Como antecedentes se tiene la información obtenida por una organismo no gubernamental – CEDEP, para determinar el diagnóstico en función a las condiciones de salud y relaciones labores que conlleven a la mejora de calidad del empleo, del cual se tomaron como base 118 Mypes de los diferentes sectores económicos dentro de los cuales 81 Mypes son de calzado.

En base ha esta información la ONG, contrato personal especializado en Salud Ocupacional en el cual tuvo el privilegio de estar en su plana de especialistas, para realizar acciones puntuales de capacitación en este campo y de asesorías orientadas con mayor énfasis en Defensa Civil. Esta situación me permitió realizar entrevistas a las empresas seleccionadas de calzado para diseñar y orientar un diagnóstico en prevención de riesgos laborales orientado a sistematizar la prevención acorde con su realidad y a su vez conlleve al cumplimiento de las exigencias del mercado internacional y la normativa legal peruana vigente.

Finalmente se realizó el diagnóstico para determinar el nivel de implementación que tiene las Mypes del porvenir en el sector calzado en el Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Este trabajo pretende determinar el diagnóstico situacional en Prevención de Riesgos Laborales y plantear una propuesta de implementación de un Sistema de Gestión acorde con su realidad empresarial y socio- económica, e involucre en el corto plazo y conllevar con los años a estas Mypes en una cultura preventiva.

i

B. ANTECEDENTES

Se tomo como referencia el Diagnóstico General del año 2005 elaborado por especialistas del CEDEP que obtuvieron información directa y testimonial en base a encuestas y el tamaño de la muestra y su estratificación está en función a la distribución proporcional de las MYPEs en los distritos motivos del estudio.

Obteniéndose los siguientes resultados resaltantes para este estudio:

- De las 218 Mypes, **el 51% pertenecen al sector calzado**, seguido de un 18% del sector metalmecánica, 13% de confecciones, 11% carpintería y 8% panadería. Esta información confirma que las Mypes productivas están dedicadas al calzado.
- La tecnología en las empresas, elemento importante dado que en nuestro país abundan la tecnología llamadas “hechizas” (copiadas pero sin estándares), las cuales son realizadas sin ninguna medida de protección al trabajador solo tomando en cuenta su funcionalidad para realizar el trabajo que el proceso requiere. Obteniéndose que solo el 30% tienen maquinaria que cumplen con estándares establecidos nacional o internacional. **Y que el 70% trabaja con maquinarias con alto riesgo.**
- En los últimos 2 años, el 25% de las Mypes han tenido accidentes de trabajo. Siendo los de mayor incidencia los **cortes con un 75%, mayormente en el sector calzado** (los cuales no se reportan).
- El estudio indico que cuando **ocurre un accidente** el 40% es atendido en la empresa, y el resto se va a la posta o hospital según la gravedad del accidente. Y de estos accidentes los que requieran descanso médico **solo al 1% se le otorga descanso remunerado**
- En relación al seguro de salud y seguro contra accidentes de trabajo, apenas alcanzan el 3% y 1% cada uno. En este punto es necesario recalcar que el 48% de los empresarios conocen que existe un seguro contra accidentes de trabajo. Lo que indica el poco respaldo que tiene el trabajador en un seguro de accidentes de trabajo.
- **En Enfermedades Ocupacionales se tiene que el 49% corresponden a dolores músculo esqueléticos** (cabe mencionar que así se presento en el informe aunque no corresponde a enfermedades ocupacionales sino en todo caso a síntomas, pero como referencia es un buen indicador), seguido de problemas respiratorio, oculares y de dolores de cabeza con 16%, 11% y 9% respectivamente.
- El 71% de las Mypes tiene ventas que fluctúan entre 1200 a 9300 y cuyas ganancias son del margen del 20% lo que indica una utilidad no muy holgada para invertir en prevención.
- El 70% de los empresarios posee un grado de instrucción de nivel secundario (61%) y primario (9%) ; lo que indica que son empresario que han logrado triunfar por sus convicciones y ganas de salir de su pobreza, más que por su formación profesional.
- Un 79% han adquirido un nivel básico de legalidad al contar con su RUC. La mayoría de ellos por la expectativa de poder ser sujetos de crédito, venderle al Estado.

Ante los resultados anteriores la ONG decidió trabajar en Salud Ocupacional. El proyecto enfocó su capacitación en riesgos laborales y en la asesoría técnica mayormente en defensa civil. Cabe indicar que el proyecto de la ONG tuvo una duración de 2 años, culminando a mediados del 2008.

C. DIAGNOSTICO SITUACIONAL EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN LAS MYPES DE CALZADO DEL DISTRITO EL PORVENIR - 2008 / 2009**C.1. DIAGNOSTICO EN BASE A ENTREVISTAS:**

En el transcurso de las asesorías que preste a los empresarios así como también a los trabajadores, tuve la percepción de que no se sentían identificados con las actividades de prevención que se estaban realizando en sus centros de trabajo, es más se sentía un ambiente de indiferencia y me pregunte a que se debía esto y como poder cambiar esta percepción por lo que decidí investigar y a demás motivado por la posibilidad de emprender una consultora en este rubro para este sector.

Esta investigación se ha basado en resultados cualitativos y cuantitativos de la situación actual en Prevención de Riesgos de Laborales de las MYPES, de las 81 empresas de calzado del Porvenir, el tamaño de la muestra fue de 12 Mypes, a las que atendí con capacitación y asesoría, y dado que eran de fácil accesibilidad para ingresar sus talleres,

Basándome en los antecedentes como base preliminar decidí en primera instancia elaborar y realizar una encuesta, obteniendo la información sobre su realidad en este campo

Es importante comentar que con las continuas visitas por las asesorías técnicas que se tenían que realizar el nivel de confianza con el empresario y trabajadores se fortaleció y con ello también comprendí que dada su idiosincrasia era más factible una entrevista informal que una encuesta elaborada que obedezca a preguntas directas, sino que era más conveniente una conversación orientada a sus intereses como persona y empresario y sobre la marcha de la conversación obtener la información requerida, cabe mencionar que esta información se obtuvo durante varias entrevistas y que dicho patrón de preguntas no se pudo realizar a los demás empresarios en el mismo orden dado que dependían del tipo de conversación que se presentaba en la entrevista. Es justo comentar que el empresario conocía la finalidad de dichas preguntas.

Esta metodología permitió tener respuestas más cercanas a la realidad, en algunos casos se alejaban un poco de los resultados presentados en los antecedentes. Una vez consolidada la información se tiene los siguientes resultados:

- El 92% de los entrevistados comento que habían colocado botiquines y extintores por una exigencia de la Municipalidad para otorgarles su licencia de funcionamiento y no necesariamente por prevención.
- El 100% de los empresarios indico que si invertirán en Prevención de riesgos laborales, si además de proteger a sus trabajadores vieran una mejora en sus utilidades
- EL 100% índico que la asesoría en salud ocupacional que recibía por la ONG les parecía buena e interesante y como la inversión era mínima valía la pena para mejorar su ambiente de trabajo.
- 100% de los entrevistaron manifestaron mucha preocupación por los contaminantes que existían en su taller y sus efectos en la salud de sus trabajadores y que medidas tomar, impulsados por las capacitaciones recibidas por la ONG y en gran medida porque la mayoría de su personal tiene algún parentesco con ellos como hijos, esposa, yernos sobrinos, y amigos allegados.

- El 87% de los trabajadores indico que al comienzo molestan los vapores pero luego se acostumbran.
- EL90% de los trabajadores que laboran en posición sentada y encorvada manifestó tener dolor muscular y que no se podía hacer nada porque así es el trabajo.
- El 100% no tenía una idea clara de lo que significaba OHSAS y no sabían que el DS 009 - 2005 –TR. Exige a las empresas la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El 100% de las empresas asesoradas trabajan dentro de su vivienda familiar, y no consideran dentro de su estructura de costos la infraestructura del local. Cabe indicar que los contaminantes presentes en el taller pueden también ser afectados los miembros de la familia que habitan en otras habitaciones de dicha vivienda.
- El 100% de los trabajadores no ha tenido una evaluación de Salud ocupacional, es decir con un enfoque de riesgo según su puesto de trabajo. Por lo que no se tiene información de enfermedades ocupacionales.

C.2. DIAGNOSTICO EN BASE A LA EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION BASICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES:

Como podemos apreciar en términos generales la empresa no tiene una cultura preventiva y no considera a la Prevención de Riesgos Labores como una ventaja competitiva sino como una exigencia legal o del mercado.

Dado que es necesario la implementación del Sistema de Seguridad en Salud en el Trabajo, por la exigencia legal del Perú y a la postre por la exigencia del mercado es que considere necesario elaborar un diagnóstico inicial básico que indique cuanto han avanzado en la implementación de un sistema de gestión básico en prevención de Riesgos laborales, que en honor a la verdad no fue muy difícil dado que como conocía a estas Mypes, alguna preguntas ni siquiera fueron necesario hacerlas.

Según la experiencia ganada en las asesorías a las Mypes del Porvenir y tomando en cuenta su capacidad de actuación en este campo es que el modelo que utilice para evaluar a la Mypes que se presenta a continuación, consta de 8 elementos para evaluar y cada uno de ellos solo coloque 4 ítems es por ello que ha este modelo lo denomine: EVALUACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION BASICO EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, dado que el segundo paso tendría como columna vertebral la elaboración de procedimientos de trabajo.

EVALUACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MYPE:

SOPORTE:

BASE LEGAL: D.S. N° 009-2005-TR - REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SU MODIFICATORIA D.S. N° 007-2007-TR - REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BASE TECNICA	APORTE TECNICO POR 11 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL EN ESTE CAMPO	GRADO	NP
1	BASE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		0%
1.1	¿Tiene la empresa una política escrita en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo? (art. 38°)		0
1.2	¿Posee la empresa un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo? (art. 24°) y todo trabajador posee una copia del Reglamento? (art. 24°, inc. a)		0
1.3	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo? (art. 19°) y cumplen con las funciones establecidas en el Reglamento? (art. 20°)		0
1.4	¿Posee la empresa un Programa Anual de Seguridad y Salud aprobado por el Comité de Seguridad? (art.20°, inc. b)		0
2	IDENTIFICACION DE PELIGROS EXISTENTES Y EVALUACION DE RIESGOS		0%
2.1	¿La empresa realiza o actualiza la Evaluación de Riesgos una vez al año como mínimo? (art. 47°)		0
2.2	¿La empresa ha elaborado un Mapa de Riesgos y es exhibido en un lugar visible? (art. 25, inc. d)		0
2.3	¿Se ha realizado una evaluación de riesgos a los trabajadores en relación a lesiones musculoesqueléticas: postura prolongada de pie o sentada, postura inadecuada/forzada, trabajo repetitivo ?		0
2.4	¿La empresa aplica las medidas de prevención y protección, con relación a los peligros y riesgos existentes, teniendo en cuenta la jerarquía de control de riesgos? (art. 14°)		0
3	CAPACITACION EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		0%
3.1	¿La empresa imparte a los trabajadores de manera oportuna y apropiada capacitación y adiestramiento en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica al momento de su contratación, cualquiera sea su modalidad o duración de ésta.(a)		0
3.2	¿La empresa imparte a los trabajadores de manera oportuna y apropiada capacitación y adiestramiento en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica durante el desempeño de su labor..(art. 43°):		0
3.3	¿La empresa imparte a los trabajadores de manera oportuna y apropiada capacitación y adiestramiento en seguridad y salud en el centro y puesto de trabajo o función específica Cuando se produzcan cambios en la función y/o puesto de trabajo y/o en la tecnol		0
3.4	¿La empresa a realizado cursos en relación a tópicos de psicología en la salud de los trabajadores, como cultura preventiva, sensibilización, motivación en prevención y similares? (Artl 11, incluye sus incisos)		0
4	SEÑALIZACION Y DEMARCACION - ORDEN Y LIMPIEZA		0%
4.1	La empresa tiene una metodología de orden y limpieza ejm (las 6S)		0
4.2	¿Las áreas de circulación, trabajo y almacenamiento están demarcadas y/o señalizadas de modo que permitan una clara identificación y delimitación de las mismas, teniendo en cuenta la normativa que sea		0
4.3	¿Las sustancias peligrosas estan etiquetadas y tiene su hoja de seguridad?		0
4.4	Están señalizadas las diferentes medidas preventivas (ejm ruido, extintores, riesgo eléctrico, uso de epp, entre otros)		0
5	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGUN CONTAMINATE		0%
5.1	¿La empresa proporciona equipos de protección personal adecuados según el trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones? (art. 50°)		0
5.2	¿La empresa adiestra a su personal en el uso adecuado de los equipos de protección personal?		0
5.3	¿La empresa verifica el uso adecuado de los equipos de protección personal? (art. 50°)		0
5.4	¿La empresa verifica el correcto mantenimiento de los equipos de protección personal? (art. 50°)		0
6	INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO		0%
6.1	¿Existe un procedimiento formal para el reporte de investigación de accidentes de trabajo? (art. 17°, inc. c)		0
6.2	¿Se identifican las causas inmediatas (actos y condiciones inseguras)? (art. 31°)		0
6.3	¿Se identifican las causas básicas (factores personales y del trabajo)? (art. 31°)		0
6.4	¿Se realiza seguimiento de las acciones correctivas pertinentes? (art. 31°)		0
7	REGISTRO BASICOS PARA EL SISTEMA DE GESTION		0%
7.1	¿La empresa dispone de un registro de accidentes? (art. 17°, inc. a)		0
7.2	¿La empresa dispone de un registro de exámenes médicos? (art. 17°, inc. b)		0
7.3	¿La empresa dispone de un registro de equipos de seguridad? (art. 17°, inc. h)		0
7.4	¿La empresa dispone de un registro de Inducción, capacitación y entrenamiento? (art. 17°, inc. i)		0
8	CONTROL DE SALUD DEL TRABAJADOR (INCLUYE PSICOLOGICO) CON ENFOQUE DE RIESGO		0%
8.1	¿La empresa realiza un control inicial a los trabajadores nuevos con enfoque de riesgo ocupacional? (art. 38°, inc. d)		0
8.2	¿La Empresa realiza un control de Salud periódico al trabajador según riesgos ocupacionales de su puesto de trabajo? Art. 39d		0
8.3	La Empresa realiza un control de salud a los trabajadores cuando cesa su vínculo laboral con la empresa.		0
8.4	¿La empresa a realizado un diagnóstico de riesgos psicosociales? (Art. 45)		0

Para este Diagnóstico se ha tomado como referencia el Modelo usado por el CEPRI (lugar donde laboro) y se ha decuado a la realidad de las MYPES del Porvenir

Cabe indicar que este diseño del modelo de diagnóstico del CEPRI, estuvo a mi cargo cuando estuve encargado de la planificación del CEPRI.

Los criterios de evaluación para cada ítem de cada elemento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fueron tomando en cuenta:

GRADO	NIVEL	DESCRIPCION
E	>80% y ≤100%	EXCELENTE: Las condiciones físicas en el lugar se mantienen dentro de los estándares. Se realizan revisiones regulares del plan de SYST. Realizan buenas prácticas. No se requiere intervención.
B	>60% y ≤80%	BUENO: El ítem cumple con la implementación de uno los elementos del plan de acción que se están implementado, en diferente nivel de avance. Las condiciones físicas en el lugar son buenas, sólo requieren mejoras menores. El cumplimiento de los elementos es visible
R	>40% y ≤60%	REGULAR: Hay evidencia/se ejecuta en forma parcial en función a un programa o elemento del sistema de SYST/Sistemática. Las condiciones físicas en el lugar necesitan ser mejoradas para cumplir con los requisitos legislativos, normas técnicas y normas de la empresa.
D	>20% y ≤40%	REGULAR: Hay alguna evidencia o se ejecuta puntualmente / asistemática este ítem. Las condiciones físicas en el lugar ponen en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.
I	≤20%	MALO: Hay alguna evidencia o se ejecuta cuando existe un siniestro o exigencia legal este ítem. Las condiciones físicas en el lugar ponen en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.
NP	0%	NO APLICA PREVENCIÓN: No hay evidencia/no se ejecuta ninguna acción de este ítem. Las condiciones físicas en el lugar ponen en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.

Los resultados de avance de cada elemento se obtuvieron a través de promedios de cada ítem y con el mismo procedimiento se obtuvo el nivel en prevención que tiene cada empresa, y consolidando dichos resultados se tiene lo siguiente:

- Un 0% de avance en base a seguridad, identificación de peligros, investigación de accidentes de trabajo, registros y evaluación de Salud.
- Las Mypes tienen un avance de un 3% (entre 0 a 3%) en lo referente CAPACITACION EN RIESGOS LABORALES, pero cabe comentar que este porcentaje se debe a la capacitación que se ha impartido por una ONG, mas no por una actuación constante en el tiempo por la propia MYPE.
- Las empresas proveen de protección personal a sus trabajadores en un 8%, implica la compra y entrega del equipo de protección personal, no se realiza un adiestramiento y mantenimiento de los protectores.
- En cuanto a Orden y Limpieza han obtenido el 20% de avance, resaltando que a través de un programa del Estado y ONGS, las MYPES han estado trabajando en el programa de las 5'S.
- Finalmente todas las PYMES que se les aplico el diagnóstico (12 empresas representativas del sector) se encuentran en un nivel de PESIMO, dado que los resultados fluctúan entre un 0% a 8% de avance en Prevención de Riesgos Laborales.

D. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA BASICO DE GESTION EN PREVENION DE RIESGOS LABORALES EN LAS MYPES DE CALZADO DEL DISTRITO EL PORVENIR - 2008 / 2009

El Modelo presentado anteriormente consta de 8 elementos de gestión, los cuales se recomiendan ejecutarlos en forma secuencial y según orden establecido, debido a lo siguiente:

1. Se inicia con el elemento de BASE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, donde se determina el horizonte en Prevención que es la política, y alguien un comité que lidere el cumplimiento de la política y lo plasme en un programa anual. Una vez que se han plantado las bases, y tomando en cuenta que el programa anual en prevención, para empezar debe estar incluidos los elementos del 2 al 8.
2. Una vez comprometido al empresario y sus colaboradores es necesario fortalecer esta motivación indicándoles los peligros a los que están expuestos y su daño a la salud y es por ello que se plantea como segundo paso realizar el elemento N° 2: IDENTIFICACION DE PELIGROS EXISTENTES.
3. Con la identificación de los peligros, plasmado en un mapa de riesgos visible para que los trabajadores lo vean, va a originar la inquietud de que significa y es el momento de capacitar al personal por lo que se debe trabajar con enfoque de riesgos lo que indica trabajar con el elemento N° 3: CAPACITACION EN PREVENION DE RIESGOS LABORALES.
4. A este nivel los trabajadores esperan cambios por parte del empleador, que a su vez sirve de motivación para que ellos sientan que el dueño está comprometido e identificados con su problemática es por ello que es necesario continuar con elemento N° 4: SEÑALIZACION Y DEMARCACION – ORDEN Y LIMPIEZA, y dado que este elemento incluye la metodología de las 5S que es sumamente económica, y dado que la disponibilidad de dinero no es tan fácil por parte del empleador como ya lo habíamos visto es ideal para empezar a ver ya un impacto importante en la empresa.
5. Dado este gran paso y con la debida motivación orientado a su mejora en las condiciones de trabajo y su protección de Salud es el momento de pasar al elemento N°5: EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.
6. A este nivel ya la empresa tiene un avance significativo pero como somos perceptibles al error, es necesario tomar medidas para que los accidentes no se repitan por la misma causa, por lo que amerita usar el elemento N° 6: INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO.
7. Hasta este nivel la empresa ha mejorado sustancialmente sus condiciones de trabajo, pero dado que la ley les exige documentación/registro de lo realizado en este campo y a su vez a la empresa le sirve para saber cuanto y como va avanzando en este tema, es que es necesario pasar al elemento N° 7: REGISTRO BASICO EN PREVENION
8. Finalmente el CONTROL DE SALUD DEL TRABAJADOR y es colocado en este último no por ser menos importancia sino por el tema de que demanda una mayor inversión, el empresario tiene que asumir, y en función de su capacidad financiera además aun no están aprobados los protocolos por el ministerio correspondiente.

E. CONCLUSIONES:

1. Es importante rescatar la preocupación de los empresarios por los contaminantes presentes en el centro laboral y su efecto en la salud de sus trabajadores, debido en gran medida a que muchos de ellos son sus hijos, hermanos y familiares.
2. Las Mypes del Porvenir No consideran la implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, más aún como una ventaja competitiva y es por ello que su nivel de implementación no supera los 8%,
3. Aunque han realizado algunas acciones preventivas, por la exigencia de la Municipalidad, en defensa civil para poder tener la autorización de funcionamiento y no por una convicción en prevención.
4. Al plantear las estrategias de acción, debe considerarse que el 71% de los empresarios, tienen solo instrucción básica y que sus magras utilidades no permiten una inversión sustancial en este campo dado que son ingresos de subsistencia.
5. Existen programas del gobierno y ONGS que ofrecen en diferentes campos aunque no hay específicamente en seguridad y salud en el trabajo, a excepción del proyecto que realiza la ONG – CEDEP, el cual ya culmino.
6. No se tiene registro de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, por lo que no se tiene ninguna línea base.

F. RECOMENDACIONES

- ✓ Para implementar este sistema es necesario seleccionar un grupo piloto que podría ser un consorcio que este mejor consolidado en el mercado de tal manera que las empresas agrupadas en dicho consorcio puedan interactuar y motivarse entre ellos.
- ✓ Para que las PYMES puedan implementar un sistema básico en Prevención de Riesgos Laborales es necesario que una entidad lo lidere. El llamado seria el Alcalde del Porvenir para que lidere la implementación con el consorcio conjuntamente con el apoyo de ONGS, y entidades públicas y privadas.
- ✓ Dado que los empresarios tiene un gran móvil que es la salud de sus familiares que trabajan con ello, tomando como guía ello se debe sensibilizar, motivar y comprometer a sus empresas en el trabajo en Salud Ocupacional. Una característica de nosotros es que la motivación y sensibilización se nos va perdiendo con el trabajo diario por lo que es necesario realizarlo periódicamente por ejemplo en forma trimestral. Esta actividad se puede realizar coordinando con el CEPRIT – ESSALUD (centro de prevención de riesgos del Trabajo, entidad paraestatal), entidad que labora más de 11 años en este campo.
- ✓ Por ello dicha motivación debe incluir: Los efectos de la Salud de los contaminantes en los trabajadores que laboran en los talleres, así como que sepan lo que implica los nuevos cambios que se presentan en el mercado futuro como el TLC, la llegada de empresas multinacionales, la globalización, disminución de aranceles, así como visitas a empresas que trabajan con seguridad, entre otras acciones creativas.

- ✓ Habiendo logrado la predisposición del empresario para trabajar en prevención de riesgos laborales tanto en la capacitación y asesoría, no se debe iniciar sin tener siempre presente que los empresarios tienen un nivel secundario.
- ✓ La Municipalidad debe coordinar con los diferentes programas del Estado, ONG; para poder realizar las actividades co-financiadas en el campos de la prevención de riesgos laborales, y que los proveedores de dichos proyectos (consultoras privadas) presenten paquetes orientados a la implementación del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, basado en un lenguaje común y tomando en cuenta al segmento que se va ha asesorar y capacitar.
- ✓ Coordinar con las Universidades para que los alumnos de ingeniería, puedan realizar tesis, prácticas pre-profesionales o trabajos aplicativos acorde con el objetivo de tal manera que minimice los costos para su implementación.
- ✓ Una vez llegado a este nivel, no se puede avanzar si no trabajamos en equipo, por lo que es necesario que se empiece con un taller de **formación de equipos lideres en prevención** (mantenido a través del tiempo), si bien este Equipo le va ha servir para muchas acciones en conjunto para mejorar la productividad no olvidar que la finalidad es lograr la implementación del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Dado que ya se tiene un diagnóstico de Gestión, es necesario empezar con la implementación de los elementos del sistema de gestión, el cual se recomienda empezar en el mismo orden en que se encuentran en el diagnóstico dado que esta orientado así para lograr obtener los mejores resultados.
- ✓ Dicha implementación debe tener una duración de 1 a 3 años, dependiendo del ritmo que pongan las empresas del consorcio y seguidamente debe pasar a la elaboración de procedimientos de trabajo, previa evaluación del avance de implementación de este sistema de gestión
- ✓ Dado que este trabajo fue realizado por una motivación personal, pienso presentar este trabajo a la municipalidad correspondiente para que evalúe su aplicabilidad.